

Guayaquil, 13 de Junio de 2019

Señor
Ab.FRANKLIN ARISTIDES PAREDES RAMIREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COMERCIAL IMPORTADORA PA-SU S.A. (PASUSA)**, en su sesión celebrada el día de hoy 13 de Junio del 2019, tuvo el acierto de designar a Usted, Gerente General de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la empresa.

En el desempeño de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

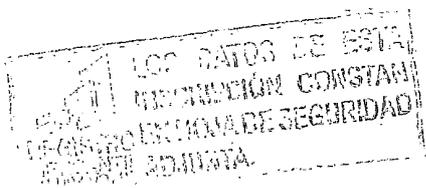
Los Estatutos de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, el 18 de Septiembre del 2000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Marzo del 2001.

Atentamente,

Jeannet del Rocío Enríquez García
Jeannet del Rocío Enríquez García
Secretaria Ad-hoc de la
Junta General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de **COMERCIAL IMPORTADORA PA-SU S.A (PASUSA)**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía. Guayaquil, 13 de Junio del 2019.

Franklin Arístides Paredes Ramírez
Franklin Arístides Paredes Ramírez
C.C.0900869496





NUMERO DE REPERTORIO:27.885
FECHA DE REPERTORIO:14/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:09:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMERCIAL IMPORTADORA PA-SU S.A. (PASUSA)**, a favor de **FRANKLIN ARISTIDES PAREDES RAMIREZ**, de fojas **27.149 a 27.152**, Registro de Nombramientos número **7.749**.

ORDEN: 27885



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de junio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0027877

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

26 JUN 2019 HORA 12:00

FIRMA: _____

[Handwritten signature]